

Bogotá D.C., 30 de julio de 2025

Honorable Magistrado
Octavio Augusto Tejeiro Duque
Presidente
Corte Suprema de Justicia
Ciudad

Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo.

En días pasados, el Tribunal Supremo de España encausó al señor Fiscal General de España, Álvaro García Ortiz, en proceso fundado en buena parte sobre unas conversaciones borradas del teléfono de este último.

Para intentar recuperar la información, el magistrado instructor Ángel Hurtado, de la Sala Penal del Supremo, dispuso emitir una comisión rogatoria a los proveedores de servicios WhatsApp LLC y Google Inc., en sus centrales de Estados Unidos, para que aporten cuantos datos obren en su poder respecto del usuario.

En su petición a WhatsApp LLC, solicitó los mensajes recibidos y/o enviados por los usuarios, indicando los detalles básicos asociados a estas comunicaciones (emisor, receptor, día, hora, etc.), las copias de seguridad de los chats y/o archivos multimedia disponibles y asociados a los usuarios y el log o registro de las comunicaciones realizadas por los usuarios, incluyendo la fecha, hora, origen, destino y tipo de comunicación.

El magistrado pidió a Google Inc. los datos almacenados en los diversos servicios y productos vinculados a la cuenta, copias de seguridad de los dispositivos vinculados a la cuenta, copias de seguridad de aplicaciones de terceros, copias de seguridad de los chats y/o archivos multimedia disponibles y asociados al usuario y log o registro de las comunicaciones realizadas por el usuario, incluyendo la fecha, hora, origen, destino y tipo de comunicación.

La respuesta fue positiva. Estados Unidos entregó la información solicitada en formato ZIP, que incluía los datos relacionados con las comunicaciones de García Ortiz durante el periodo específico de investigación (8-14 de marzo de 2024). La entrega consistió en dos carpetas con los registros solicitados.

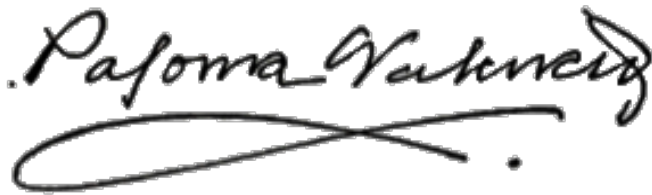
PALOMA VALENCIA LASERNA

En caso similar por su relevancia política en Colombia, conversaciones entre el senador Iván Cepeda y Juan Guillermo Monsalve, evidencia fundamental que podría comprometer la validez de su acusación y exonerar de plano al señor expresidente Álvaro Uribe Vélez, desaparecieron.

Considerando la importancia de esta prueba para un proceso tan significativo para el país, me permito muy respetuosamente solicitar que la Honorable Corte Suprema de Justicia considere pedir una comisión rogatoria a los proveedores de servicios WhatsApp LLC y Google Inc., en sus oficinas de Estados Unidos, para que aporten cuantos datos obren en su poder respecto de las comunicaciones entre los usuarios Iván Cepeda Castro y Juan Guillermo Monsalve Pineda.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading "Paloma Valencia Laserna". The signature is fluid and cursive, with a long, sweeping horizontal stroke at the bottom that loops back under the name.